

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belalcázar

Núm. 2.872/2013

Don Antonio Vigara Copé, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2013, aprobó mediante acuerdo motivado el Proyecto de Actuación de vivienda unifamiliar rural aislada y cambio de uso a casa rural en suelo no urbanizable, en el paraje "El Raso", Polígono 61, parcela 160, del término municipal de Belalcázar (Córdoba), Proyecto presentado en este Ayuntamiento para su aprobación por el promotor Dª. Lucía Bravo Martín.

Lo que se publica para general conocimiento.

Belalcázar, a 8 de abril de 2013.- El Alcalde, Fdo. Antonio Vigara Copé.